

Expediente: **97/23-I1**

Carátula: **HERRERA RAUL ALBERTO C/ LOPEZ ALVARO ROLANDO Y OT. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **INTERLOCUTORIAS CIVILES**

Fecha Depósito: **20/05/2025 - 04:27**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - *COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -CITADO EN GARANTIA*

900000000000 - *LOPEZ, ROLANDO ALBERTO-DEMANDADO*

900000000000 - *LOPEZ, ALVARO ROLANDO-DEMANDADO*

27320831518 - *HERRERA, RAUL ALBERTO-ACTOR/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 97/23-I1



H3080097430

CAUSA: HERRERA RAUL ALBERTO c/ LOPEZ ALVARO ROLANDO Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE: 97/23-I1.- Civil CJM .-

Monteros, 19 de mayo de 2025.-

AUTOS Y VISTOS

Para resolver el otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos solicitado en los autos del epígrafe, y

CONSIDERANDO

1- Que en fecha 08/10/24 el actor en autos, HERRERA,RAUL ALBERTO, D.N.I. N° 30539623, domiciliado en calle Olleros n° 873 de la localidad San Miguel de Tucumán, solicita el otorgamiento del beneficio para litigar sin gastos para intervenir en este proceso.

2- De las constancias de autos surge que en fechas 09/10/24 y 25/04/25 se encuentran agregados los informes y constancias requeridos por la normativa vigente.

Que con los instrumentos agregados se han cumplido con los requisitos previstos en los arts. 74, 79 y 80 CPCCT.-

En merito a lo precedentemente considerado, lo dispuesto por los arts. 74 y 76 CPCCT, la conformidad del Ministerio Fiscal.-

RESUELVO

I)- OTORGAR a favor de el Sr. HERRERA,RAUL ALBERTO, DNI N°: 30.539.623, el beneficio para litigar sin gastos en el juicio caratulado “HERRERA RAUL ALBERTO c/ LOPEZ ALVARO ROLANDO Y OT. S/DAÑOS Y PERJUICIOS”, en los términos del artículo 85 y 88 del CPCCT.-

II)- DESIGNAR a la letrada SEGURA,PATRICIA LIA para representar al Sr. HERRERA,RAUL ALBERTO, D.N.I. N°: 30539623, en el juicio mencionado.

III)- NOTIFIQUESE a la Sra. Agente Fiscal.

HAGASE SABER.

Actuación firmada en fecha 19/05/2025

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.